



**Facultad de Ciencias Sociales**  
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba, 19 FEB 2020

Ref.: Expediente CUDAP N° 0001491/2019

**VISTO:**

Que mediante las presentes actuaciones a fojas 15 a 16 respectivamente, se tramita la **renovación** del Acuerdo Individual de pasantía entre el organismo publico el "Ministerio de Salud" y el alumno de la Licenciatura en Trabajo Social, Sr. **SANCHEZ Hector José** DNI 37.826.239, para continuar desarrollando tareas por un periodo de (06) seis meses, con una carga horaria de 20 horas semanales a desarrollarse de Lunes a Jueves en el horario de 10:00 a 15:00 hs con una asignacion estimulo en forma mensual de Pesos doce mil ciento sesenta y ocho con 57/100 (\$ 12168,57) todo de acuerdo a lo establecido en la Ley Nacional de Pasantías N° 26.427, Ordenanza HCS N° 01/09 y el Convenio General de Pasantías entre Trabajo Social y "Ministerio de Salud"

**Y CONSIDERANDO:**

*Que a fs. 13 a 16 lucen Formularios de Solicitud de Pasantes, Plan de Trabajo y Evaluación, todo esto perteneciente a la Sr. SANCHEZ Hector José DNI 37.826.239 y correspondiente a la Pasantia que se quiere renovar.*

Que la alumno ha cumplido con los requisitos necesarios para la renovacion conforme a fs. 13 a 14 Informe de Evaluación

El Proyecto de Acuerdo Individual de Pasantia - Renovacion que obra en fs. 17 y 19 respectivamente que se enmarca en los términos de la Ley Nacional 26427, al Ord. HCS 1/09, en virtud de los aprobado por la Res. Decanal N° 1206/10.

*La necesidad, oportunidad y convivencia académica de suscribir y avalar este tipo de Acuerdos Individuales entre los alumnos inscriptos en el Banco de Pasantes y las instituciones Publicas y Privadas que firman Convenias Generales de Pasantias.*

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS SOCIALES  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
RESUELVE**

**Art. 1°:** Aprobar la renovación del Acuerdos Individual de Pasantía que se acompaña a la presente, entre la Institución "MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA -" y el alumno de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social: Sr. **SANCHEZ Hector José** DNI 37.826.239 , por un periodo de 6 ( SEIS) meses a partir de la firma del presente acuerdo individual de pasantías.

**Art. 2°:** Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgto. María Inés Peraita  
Decana  
Facultad de Ciencias Sociales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:

1 25